

CONTRATACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EXPOSITORES Y PROVEEDORES

1. Una vez que el cliente recibe la cotización por parte del personal de **Alimentos y Bebidas**, se solicita que autorice el presupuesto.
2. El solicitante recibirá los **Datos Bancarios del Proveedor de Alimentos** por parte del personal del QCC para que realice su pago por transferencia electrónica.
3. El solicitante deberá enviar el comprobante de pago junto con su RFC para que posteriormente se les haga llegar factura.

Aclaraciones:

- Durante el evento, el personal del QCC le dará seguimiento a la entrega del servicio de acuerdo a la fecha en que se recibió la documentación correspondiente.
- Todos los servicios mostrados en las **listas de precios** son más I.V.A.

Sugerencias:

- Revisar la sección de Alimentos y Bebidas dentro del **Reglamento de Operaciones**.

CONTACTO:

Alimentos y Bebidas

Lic. Sandra De Montanaro Vallejo

e-mail: sdemontanaro@queretaro.gob.mx

T. 01 (442) 238 64 02